



BANCO CENTRAL EUROPEO  
SUPERVISIÓN BANCARIA

## Nota de prensa

23 de julio de 2020

# El BCE publica buenas prácticas para que las entidades de crédito se preparen para las reformas de los tipos de interés de referencia

- Según los resultados de una encuesta, las entidades de crédito no están suficientemente preparadas para las reformas de los tipos de interés de referencia.
- Las reformas afectan al eonia y al euríbor en la zona del euro.
- La Supervisión Bancaria del BCE publica un documento de buenas prácticas para ayudar a las entidades en los preparativos.

El Banco Central Europeo (BCE) ha publicado hoy los resultados de la evaluación que ha efectuado a escala de todo el sector sobre el grado de preparación de las entidades de crédito en relación con las reformas de los tipos de interés de referencia. Aunque, en términos generales, las entidades son muy conscientes de la complejidad de las reformas y de los retos que implican, su nivel de preparación puede mejorarse, según indican los resultados de la encuesta. Asimismo, en general, las entidades van retrasadas en la aplicación de medidas de mitigación del riesgo.

La evaluación de los resultados de la encuesta, llevada a cabo por la Supervisión Bancaria del BCE, también ha puesto de manifiesto que las entidades de crédito se han centrado más en la transición del índice medio del tipo de interés del euro a un día (eonia) al tipo a corto plazo del euro (€STR) que en los riesgos asociados a la reforma del tipo de interés de oferta en el mercado interbancario del euro (euríbor), pese a que este último es el tipo de referencia más utilizado actualmente en los contratos en la zona del euro.

Para ayudar a las entidades en sus preparativos, la Supervisión Bancaria del BCE ha publicado un documento de [buenas prácticas](#) en el que se describe cómo las entidades pueden estructurar mejor sus prácticas de gobernanza relacionadas con los tipos de interés de referencia, identificar los riesgos relacionados con los tipos de referencia, y elaborar planes de actuación y documentación relacionados con las reformas.

### Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.bankingsupervision.europa.eu](http://www.bankingsupervision.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.  
Traducción al español: Banco de España.

**Nota de prensa / 23 de julio de 2020**

**El BCE publica buenas prácticas para que las entidades de crédito se preparen para las reformas de los tipos de interés de referencia**

Habida cuenta del uso generalizado de tipos de interés de referencia como el eonia, el euríbor y el líbor en los contratos financieros, también es fundamental que las entidades de crédito actualicen a tiempo sus contratos referenciados a estos tipos.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [François Peyratout](#), tel.: +49 172 8632119.**

## **Notas**

- Para más información sobre los tipos de interés de referencia, véase el [apartado específico](#) del sitio web y el apartado [El BCE explicado](#).

## **Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.bankingsupervision.europa.eu](http://www.bankingsupervision.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.